



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área de Recursos Humanos

MAT: Autoriza Cometido al funcionario que Indica.-
DECRETO ALCALDICIO N° 14.205.-
Monte Patria, 05 de Septiembre de 2018.-

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo";
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07 de diciembre de 2017, quien aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
 - Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de Septiembre del 2017, que designa al Jefe Departamento de Educación Municipal, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias "Reglamento sobre delegación de atribuciones, y asignación de funciones alcaldicias";
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO : Autorización de Cometido N° 8357 y 8358 del 05 de Septiembre de 2018.

1. **AUTORIZASE** Cometido a los **Funcionarios: Raúl Arancibia Galleguillos, Cédula de Identidad N° 9.638.377-0, Bastian Arancibia Corro, Cedula de Identidad N° [REDACTED] 5**, Funcionarios del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, quienes asistirán desde el día 07 al 10 de Septiembre del 2018 a la ciudad de Santiago, con el fin de "**Trasladar Alumnos de 8vo básico de Escuela de C.F de Tulahuen por gira de estudios**".
2. **OTÓRGUESE**, a los funcionarios mencionados, los viáticos que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	POR COMETIDO	V. UNITARIO	EN PESOS
RAUL ARANCIBIA G.	09.638.377-0	3 VIATICO AL 100%	\$45.200	\$135.600
		1 VIATICO AL 40%	\$18.080	\$18.080
		PEAJE	\$80.000	\$80.000
BASTIAN ARANCIBIA C.	17.711.874-5	3 VIATICO AL 100%	\$45.200	\$135.600
		1 VIATICO AL 40%	\$18.080	\$18.080
TOTALES				\$387.360

3. Impútese el gasto a la cuenta 215.21.03.999.999.008, A.G 2.1.9.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandro Lara Vásquez
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WZ/HCS/ARO/acc
Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza